PROCESO DE SELECCIÓN
MINIMA CUANTÍA IPMC-CNE-001-2026

OBJETO: "Contratar una Póliza de Riesgos Cibernéticos y Responsabilidad por Protección de Datos (Cyber), que ampare al Consejo Nacional Electoral –CNE– frente a pérdidas y responsabilidades derivadas de incidentes de ciberseguridad, incluyendo violación de datos personales o corporativos, fallas de seguridad de la información, extorsión cibernética y, cuando aplique, interrupción de servicios tecnológicos, conforme a las condiciones técnicas mínimas establecidas por la Entidad"

Los integrantes del Comité Evaluador, quienes suscriben el presente documento, se reunieron con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas a través de SECOP II, dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IPMC-CNE-001-2026.

Una vez recibidas y analizadas las respuestas presentadas dentro del plazo establecido, se procede a detallar la evaluación a continuación:

1. PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO DEL CONTTRATO	LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
"Contratar una Póliza de Riesgos Cibernéticos y Responsabilidad por Protección de Datos (Cyber), que ampare al Consejo Nacional Electoral –CNE– frente a pérdidas y responsabilidades derivadas de incidentes de ciberseguridad, incluyendo violación de datos personales o corporativos, fallas de seguridad de la información, extorsión cibernética y, cuando aplique, interrupción de servicios tecnológicos, conforme a las condiciones técnicas mínimas establecidas por la Entidad"	El plazo de ejecución del contrato será el equivalente al plazo de las pólizas a contratar por el Consejo Nacional Electoral, esto es, de trescientos sesenta y cinco días (365) calendario, tal y como lo establece el numeral 7 de la invitación pública.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO El valor total estimado del contrato es la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($66.104.500) incluidos todos los impuestos y erogaciones a que haya lugar.	El contratista deberá garantizar la cobertura en la ciudad de Bogotá, D.C. El lugar de ejecución del servicio será la ciudad de Bogotá, D.C. en las sedes del Consejo Nacional Electoral – Sede San Martin (carrera 7 No. 32-42)

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal forma parte integrante del presente proceso con el Numero 5026 de fecha 2026-02-26

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total estimado del contrato es la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($66.104.500)** incluidos todos los impuestos y erogaciones a que haya lugar.

4. ANTECEDENTES DEL PROCESO

El Consejo Nacional Electoral (CNE), el TRES (03) de marzo de 2026 publicó el proceso de selección de mínima cuantía No. IPMC-CNE-001-2026 cuyo objeto es "*Contratar una Póliza de Riesgos Cibernéticos y Responsabilidad por Protección de Datos (Cyber), que ampare al Consejo Nacional Electoral –CNE– frente a pérdidas y responsabilidades derivadas de incidentes de ciberseguridad, incluyendo violación de datos personales o corporativos, fallas de seguridad de la información, extorsión cibernética y, cuando aplique, interrupción de servicios tecnológicos, conforme a las condiciones técnicas mínimas establecidas por la Entidad".* Junto con el estudio previo, sus anexos, en la plataforma SECOP II.

Dentro del plazo establecido para la presentación de las ofertas, es decir, el día nueve (09) de marzo de 2026 a las 08:30 a.m, se recibieron dos (02) propuestas. Siendo evaluadas las propuestas recibidas como se detalla a continuación:

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLIMIENTO
Jurídico	Habilitado/No habilitado
Técnico	Habilitado/No habilitado
Oferta Económica	Se acepta oferta/ Se rechaza oferta

5. PROPUESTAS RECIBIDAS:

NO.	PROVEEDOR	VALOR	OBSERVACIONES
01	**LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**	$ 62.475.000	No cumple requisitos jurídicos. No cumple requisito técnico: CERTIFICACIÓN EXCLUSIONES POR 'NEGLIGENCIA EN LA INSTALACIÓN DE PARCHES DE SEGURIDAD (FAILURE TO PATCH)
02	**COMPAÑÍA MUNDIAL DESEGUROS S.A.**	$ 59.500.000	No cumple requisito técnico: CERTIFICACIÓN EXCLUSIONES POR 'NEGLIGENCIA EN LA INSTALACIÓN DE PARCHES DE SEGURIDAD (FAILURE TO PATCH)

6. REQUERIMIENTO JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

N/A

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

OFERTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
01	**LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**SE ACEPTA LA OFERTA**	**NO HABILITADO**
02	**COMPAÑÍA MUNDIAL DESEGUROS S.A**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**SE ACEPTA LA OFERTA**	**NO HABILITADO**

8. CONCLUSIÓN:

Con fundamento en el informe de evaluación, los integrantes del Comité Evaluador, designados para el presente proceso de selección, determinan que, en el marco del proceso **IPMC-CNE-001-2026**, el proponente **COMPAÑÍA MUNDIAL DESEGUROS S.A**, presentó propuesta económica de menor precio total, sin embargo, no cumple con todos los requisitos técnicos establecidos dentro del proceso. El proponente **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** no cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos y técnicos establecidos en el proceso.

En este orden, los proponentes deben subsanar dentro del término de traslado del presente informe, de conformidad con cada evaluación efectuada.

Publíquese el presente documento a efectos de dar cumplimiento al traslado al proponente.

CLAUDIA PATRICIA ROMERO CASTAÑEDA
Profesional Universitario - Grupo Contratación DGC

ZAIDA MARLEN IZQUIERDO BERNAL
Profesional Universitario- Grupo Contratación DGC

UNIÓN TEMPORAL AON - WILLIS CM-CNE-001-2024
Corredor de seguros – Contratista CIS-CNE-010-2024